



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 22 de mayo de 2020, siendo las 11:25 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a las oficinas de la SMA Ñuble en Av. Libertad N° 670 de la comuna de Chillán, Región del Ñuble, para efectos de notificar a **ABRATEC S.A.**, domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 4/ROL D-125-2019, de fecha 14-05-2020, del procedimiento ROL D-125-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por EMILIANO DOMINGUEZ FUENTES, quien firma a continuación.

15.448.018-8

R.U.N.:

Cristián Lineros Luengo
Jefe Oficina Regional del Ñuble
Superintendencia del Medio Ambiente

